

30 May 94 15 45

Guayaquil, 18 de abril de 1994

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

*me*

Señor Intendente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que con fecha de hoy se han producido transferencias en propiedad fiduciaria, de acciones de la compañía INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A. por valor recibido, con el siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIO		
CLUB ANGALA S. A.		MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA		
TITULO No	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SURES	
88	270.000	2'500.000	270'000.000	

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sures cada una.

Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente

Héctor Crespo Ricaurte  
GERENTE GENERAL

3634-60